

**DECRETO 103/1969, de 22 de enero, por el que se nombra Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina al General de Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros.**

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina al General de Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros, que cesa en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 104/1969, de 22 de enero, por el que se dispone el pase a la reserva del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Vicente de Juan Gómez.**

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Vicente de Juan Gómez pase a la situación de reserva el día veintidós de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

**DECRETO 105/1969, de 30 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Vicente Planelles Ripoll.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Vicente Planelles Ripoll pase al Grupo «B» a partir del día treinta y uno de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Antonio Tambo Iñiguez.**

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Santiago Basanta y Silva, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA3, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Antonio Tambo Iñiguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al Aspirante don José Antonio Tambo Iñiguez, que nació el 28 de febrero de 1938, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA326, confirmando en

su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Llerida, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 12 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Jose Maria Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se nombra Directores de los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia y Córdoba a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna formuladas por los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, en cumplimiento de lo preceptuado por la Orden ministerial de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento orgánico de dichos Centros docentes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Confirmar como Directores de los Centros que a continuación se relacionan a los siguientes Catedráticos:

Real Conservatorio de Música de Madrid: Don Francisco Calés Otero.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Málaga: Don José Andréu Navarro.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Murcia: Don Manuel Massotó Littel.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Sevilla: Don Manuel Castillo Navarro-Aguiera.

Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Valencia: Don Francisco José León Tello.

2.º Nombrar Director del Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático de Córdoba a don Rafael Quero Castro, con las prerrogativas y deberes que a tal cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 16 de enero de 1969 por la que se nombra Maestros de Taller e Instructores de Pesca para las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera a los señores que se citan.**

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante del 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 170 del 16 de julio de 1968), este Ministerio, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha resuelto nombrar Maestros de Taller e Instructores de Pesca de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se indican a continuación, a los siguientes señores: